

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO Nº 1063

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 157° de fecha 16 de marzo de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el correo electrónico de fecha 15 de marzo del presente, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 16 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno.

FERMIN GUTTÉRREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)